

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA
DIPLOMADO EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN
FINANCIERA - CAMPUS



**“VALORACION DE LOS ACTIVOS INTANGIBLES DE UN JUGADOR DE
FUTBOL”.**

JOHAN SEBASTIAN GONZALEZ RODRÍGUEZ

CAJICÁ

En el desarrollo de este trabajo, se verán implícitos los estudios realizados durante el diplomado desarrollado en el campus de la Universidad Militar Nueva Granada sobre el uso y aplicación de las normas internacionales de información financiera haciendo un mayor énfasis en el Activo Intangible, aplicándolo en el sector deportivo y enfocado en su valoración en los derechos deportivos y de imagen en futbolistas, el futbol un juego que reunió a unos pocos pero que desde su inicio proyecto unión, pasión, deseo, poder y que con el pasar de los años hoy vemos convertido en un juego, quizás sin sobrevalorarlo sea el deporte que más masas, pasiones, sentimientos y dinero mueva en el mundo, es gracias a esto, que el interés deportivo y económico se ha generado en los socios de cada club de futbol, esto hace importante analizar cómo estos jugadores son actualmente manejados por las empresas (equipos de futbol), resaltaremos las propiedades que conforman a un activo intangible y como unos tienen cierta dificultad en su reconocimiento y medición contable, como lo son los derechos de imagen, costos de pretemporada, prestamos de futbolistas, etc.

Pues a pesar de que existan jugadores cuya transferencia maneje cifras bajas, encontramos compras de jugadores multimillonarias, cifras que solo están al alcance de unos pocos y que detrás de ellos llevan implícitos grandes desafíos contables en su manejo, y por otro lado, vemos como en Colombia un país en el que el futbol tiene un gigantesco impacto mediático las universidades no cuentan en su pensum con estudios contables enfocados al deporte lo que hace aún más difícil el conocimiento en esta rama y su ejecución en el ámbito profesional.

No es de olvidar que los manejos contables en Colombia no son tan cuantiosos como

los europeos, aunque esto no le resta la mínima importancia para su buena ejecución pues se encuentra en constante crecimiento y es de vital importancia seguir dándole un desarrollo adecuado y transparente, para que los usuarios de este tipo de información estén actualizados e informados de primera mano sobre los movimientos financieros realizados por estas compañías (Equipos de fútbol).

¿Cómo Son Medidos Los Activos Intangibles De Un Jugador De Fútbol?

El talento es un activo intangible del que dependen un número creciente de negocios, tanto en el ámbito del deporte como en la industria del entretenimiento en general. La tarea de evaluar este tipo de intangibles es compleja, pero puede ser saldada con éxito mediante una metodología, basada en la evaluación del valor mediático y social, que aplicamos en este informe MERIT del Fútbol Mundial. (García, 2013, p.3)

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) señala que en el párrafo 18.4 de la Sección 18 (Activos Intangibles Distintos de la Plusvalía) de la NIIF para las PYMES, establece los criterios de reconocimiento de un activo intangible, los cuales son: que sea probable que los beneficios económicos futuros esperados que se han atribuido al activo fluyan a la entidad; que el costo o el valor del activo puede ser medido con fiabilidad; y que el activo no sea resultado del desembolso incurrido internamente en un elemento intangible. (INCP, 2015, p.1)

Tomado lo anterior como contextualización se hace pertinente nombrar que el activo intangible tiene varias connotaciones en el aspecto futbolístico, no solo se trata de jugadores de fútbol profesionales y en clubes de primera, hablamos de jugadores de fútbol en proceso de formación (Canteranos) de los que se tiene un control directo a su proceso de formación profesional, de los derechos de imagen.

El Derecho de Pase de los jugadores adquiridos significa el privilegio de uso exclusivo y de transferencia de éstos. Este derecho de exclusividad implica la potencialidad de generar ingresos futuros a la entidad derivados de su participación en el equipo o de su posterior venta. (Palma, 2017, p.1).

Es muy pertinente describir que los activos intangibles como vimos anteriormente en su definición cumplen para este caso las condiciones en los jugadores de futbol adquiridos por un equipo de futbol y los formados por el mismo club y por otra parte están lo que aun hacen parte de un proceso de formación profesional estos no harán parte del balance pues estos son considerados gastos del periodo. Es indispensable saber que los traspasos de jugadores de futbol están exentos de IVA, pues este tipo de negociaciones son consideradas indemnizaciones mas no un uso de compra-venta de activos, lo que para efectos tributarios no se considera una operación que incluya IVA.

Cuando en un ejercicio de mercado se llegue a un acuerdo entre las partes (dos clubes) para la venta o traspaso definitivo de un jugador, al ser esta definitiva el club que lo vende deberá hacer el siguiente procedimiento en su contabilidad: a título oneroso

Tabla 1

Venta o traspaso definitivo a título oneroso

Club cedente	Club adquirente
Dar de baja el derecho registrado contra la contraprestación recibida que género el jugador de futbol. Esta diferencia y el valor en libros deberá ser registrada como una pérdida o utilidad según corresponda para la venta de activos.	Dar paso al reconocimiento de un activo intangible por el valor de la operación, inyectando a su vez cualquier costo relacionado con la operación.

NOTA: Elaboración propia

El siguiente ejemplo será el reconocimiento en un traspaso de un jugador a título gratuito. Que por cierto es una transacción muy escasa en los mercados de fichajes, pues por sentido común un club aspirara a un pago aunque sea mínimo por los servicios prestados al jugador de futbol. Por lo anteriormente dicho al no existir una suma de dinero por la salida de este jugador a otro club se entiende como una donación por parte del club cedente al club que adquirirá a este nuevo jugador, todo lo mencionado anteriormente cumple a cabalidad con la definición de subvención por lo que será manejada de la siguiente manera:

TABLA 2

Traspaso a título gratuito

Club cedente	Club adquirente
---------------------	------------------------

Dar de baja a un activo intangible Vs un gasto	Reconocerá un activo por su valor razonable
---	--

NOTA: Elaboración propia

Para los efectos de medición del valor razonable se debe acudir a expertos y de esta manera con avalúo que en este caso será técnico definir el monto del jugador y así finalmente reconocerlo como un activo intangible.

Ahora bien, cuando se hace una compra multimillonaria como la de los jugadores Neymar Jr por 222'000.000 de dólares, Kilian Mbappe por 145'000.000 de dólares, Philippe Coutinho por 120'000.000 de dólares, los clubes adquirentes deberán amortizar el valor de este traspaso en el número de años que fueron pactados en el contrato laboral entre el jugador y su nuevo club.

Para todo esto es bien sabido que estos clubes manejan contratos multimillonarios con grandes marcas deportivas, televisivas, sponsor y demás herramientas que generaran en el jugador una gran maquina generadora de ingresos pues así como son dueños de sus derechos deportivos, los clubes se hacen dueños de un porcentaje en la imagen de estos jugadores lo que hace que se los ingresos al club superen los costes incurridos en su compra.

Paralelamente, los derechos de imagen del jugador como miembro de un equipo debe ser cedida al club empleador y a la entidad organizadora para el normal desarrollo y difusión de la competición, ahora bien, en algunos casos, gracias a la notoriedad del deportista se logra negociar una retribución adicional para el jugador por concepto de la

explotación de la imagen del deportista individualmente considerado como parte de esa colectividad. (Charria, 2015, p.1), esto se logra gracias al impacto social que genera su figura, su sola presencia en un sitio y las tendencias de moda lo que hacen de este jugador además de un deportista una figura social capaz de generar ingresos económicos con solo una publicación en redes sociales, una fotografía o un comentario haciendo publicidad a una marca de cualquier tipo de servicio, Lo que hace difícil medir su impacto es que existen jugadores que inspiran más masas que otros, de allí que en Colombia no sean muy bien reconocidos los derechos cedidos a los equipos para la explotación de su imagen pues estas regalías son usadas para eludir pagos salariales e incluso en algunos casos el fraude a los mismos.

Muy contrario el caso en Europa en donde la mayor parte de los ingresos de un jugador de futbol consiste en la explotación de sus derechos de imagen y los equipos realmente respetan y retribuyen este deber con el jugador. En Colombia realmente no existe un pronunciamiento claro sobre el manejo de los derechos de imagen de un jugador con su club, hechos aislados que tuvieron que ser llevados a la corte constitucional por no tener claro el manejo y desarrollo de esta práctica.

Debe ser agregado que, en Colombia este no fue, ni es, ni será el único caso en el que nos encontremos atrasados en materia contable con Europa, más allá del desarrollo que esto supone y que apenas hace unos años en Colombia a pesar de la importancia de la implementación de las normas internacionales de información financiera aún se vean rezagos en materia de reconocimiento y medición de cierto tipo de procesos como el que se acaba de desarrollar en este ensayo.

Se hace notorio que en Colombia un país en el que el futbol tiene un gigantesco

impacto mediático las universidades no tienen una rama que derive en estudios contables enfocados al deporte lo que hace aún más difícil el conocimiento en esta rama y su ejecución en el ámbito profesional.

Es muy pertinente tener una aproximación aunque sea mínima a este tipo de registros contables en Colombia, de esta manera se puede ir haciendo más familiar su manejo y de a poco incrementen notoriamente sus publicaciones e interesados, un tema que sin duda tiene mucho por recabar y en el que con el pasar de los días iremos familiarizándonos más, pues el potencial de nuestros jugadores, su calidad y constante evolución nos permiten ver de cerca el manejo de sus grandes hazañas en el exterior ejemplo de ello son James David Rodríguez jugador del Bayern Munchen de Alemania y titular de la selección Colombia, Nairo Alexander Quintana ciclista profesional y múltiple campeón en las principales justas ciclísticas del mundo, Orlando Duque, campeón mundial de salto y múltiple campeón de Cliff diving, entre muchos más deportistas quienes sumado a su talento deportivo debemos adicionar los grandes contratos con marcas mundialmente reconocidas y que gracias a documentos como los de este tipo podemos analizar desde otra perspectiva y tener mayor claridad en su manejo.

Actualícese (18-05-2016). *Actualícese*. Colombia.

<https://actualicese.com/actualidad/2016/05/18/registros-contables-por-transferencias-de-jugadores-de-futbol-bajo-normas-internacionales/>

Miranda Eduardo (02-09-2013). *Eduardo Miranda Santana*. Sliema – Malta

<http://www.eduardomirandasantana.com/contabilidad-en-los-traspasos-de-futbolistas/>

Palma. Franco (8-06-2017). *El insignia*. Buenos Aires – Argentina.

<http://blog.elinsignia.com/2017/06/08/valoracion-de-los-activos-intangibles-en-entidades-deportivas-clubes-de-futbol/>

Revista Dinero (30-10-2017). *Dinero*. Colombia.

<https://www.dinero.com/actualidad/noticias/articulo/como-valorar-equipos-jugadores-futbol-colombia/53535>.